PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXXI Legislatura, dicta:

A C U E R D O

Que elige Mesa Directiva

ÚNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea Legislativa en Sesión de Instalación de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, celebrada el domingo 17 de agosto de 2014, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura, en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Jorge Humberto Segura López
Vicepresidente: Diputado José Ramón Cambero Pérez
Vicepresidenta Suplente: Diputada Jassive Patricia Durán Maciel
Secretario: Diputado José Ángel Martínez Inurriaga
Secretario: Diputado Francisco Javier Jacobo Cambero
Secretaria Suplente: Diputada Olga Lidia Serrano Montes
Secretaria Suplente: Diputada Fidela Pereyra Zamora

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Dip. Jorge Humberto Segura López
Presidente

Dip. José Ángel Martínez Inurriaga
Secretario

Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
Secretario